

Exhorta el TEPJF a que candidatos judiciales respeten normas comiciales

El próximo día 30 se abre el periodo de campaña electoral

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Tras asegurar que las impugnaciones al proceso electoral judicial durante las campañas y después de la jornada electoral “se resolverán con la misma vara”, como se ha hecho en otros comicios, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso, exhortó a los más de 3 mil 400 candidatos a “atenerse” a las restricciones para promover sus aspiraciones.

De lo contrario, advirtió que podrían perder el registro de sus candidaturas, ya que el Instituto Nacional Electoral (INE) estableció criterios específicos de lo que pueden y no hacer en periodo de campaña, el cual fue ajustado aún más por el Tribunal Electoral, a fin de cumplir con lo que estipula la ley.

“Es cierto que las reglas no son las mismas y los candidatos tienen acotada la participación”, por lo cual aseveró: “deben atenerse a lo que está permitido”, considerando en qué pueden gastar y cuánto es lo que pueden utilizar.

A tan sólo cinco días de que inicien las campañas de los candidatos a cargos del Poder Judicial, el 30 de este mes, Soto Fregoso demandó a los aspirantes “hacer un esfuerzo” en el uso de recursos y la propaganda que pueden difundir en esta fase,

pues de no sujetarse a las restricciones podrían perder el registro.

En un encuentro con periodistas mujeres, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la magistrada presidenta admitió que no tienen definido un calendario electoral judicial para resolver las impugnaciones que han llegado y recibirán antes y después del 1º de junio (día de la jornada electoral), pero subrayó que, sin duda, tendrán que resolver todas las inconformidades en tiempo y forma, por lo que el límite para atender las quejas sería el 31 de agosto, un día antes de que tomen protesta los próximos ministros, magistrados y jueces.

Del 29 al 31 de mayo, el proceso estará en una etapa de reflexión en la cual las candidaturas no pueden difundir propaganda, resultados de encuestas o sondeos de opinión para que la ciudadanía razone su voto.

Soto Fregoso comentó que no puede señalar si las limitaciones que se les impusieron a los candidatos para hacer campaña son restrictivas, ya que “son las cualidades y las condiciones de este proceso electoral. Yo no me atrevería a pronunciar si es restrictivo o no; me parece que dada la particularidad de la elección, que tiene que ver con personas juzgadoras, el diseño es éste y podrá haber quien lo considere restrictivo, pero podrá también haber quien lo considere justo porque no van a utilizar recur-

sos públicos, solamente privados y con un tope. Entonces es *ad hoc* al diseño especial y novedoso de este proceso electoral”.

Después de que concluya esta elección judicial tendrán que hacer una valoración si fue positiva o no esta forma de campaña, a fin de hacer ajustes al modelo, por lo que en este momento no se pronunciará sobre el particular.

Con menos fe

Respecto al ofrecimiento que hizo la Iglesia católica a los aspirantes para usar sus plataformas digitales y el semanario *Desde la Fe*, que publica cada domingo, para promover sus candidaturas, Soto Fregoso dijo que es una acción impugnabile.

“

Impugnaciones y quejas deberán ser resueltas antes del 31 de agosto, asegura jurista



DESCARTAN FOCOS ROJOS, POR AHORA

Instan a candidatos a juzgadores a cumplir reglas en campañas

El incumplimiento puede derivar en la cancelación del registro: TEPJF

DAVID SAÚL VELA
dvvela@elfinanciero.com.mx

Mónica Soto, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instó a las personas candidatas en la elección judicial del 1 de junio próximo, a respetar las reglas impuestas en este inédito proceso.

Sugirió que las y los candidatos revisen qué pueden y no hacer durante las campañas que iniciarán el 30 de marzo a fin de evitar sanciones que, incluso, podrían llegar a la cancelación del registro.

“El llamado es a apegarnos, por supuesto, a la Constitución, a las leyes, a las reglas de este proceso electoral, que las conozcas muy bien, porque, además, acuérdate que la ignorancia de la ley no te exime de la responsabilidad”, dijo.

Durante un desayuno con mujeres periodistas, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la magistrada Soto garantizó que el TEPJF resolverá las impugnaciones del proceso judicial “con la misma vara”, independientemente del nombre o caso que se trate.

Advirtió que las prohibiciones para las personas contendientes son generales, no según el cargo por el que se compite y, por lo tanto, deben apegarse a las reglas de la elección de manera universal.

Asimismo, manifestó que el



Observancia. Mónica Soto, presidenta del TEPJF (centro), destacó que resolverán las quejas sin distinción.

máximo tribunal en materia electoral del país tiene garantizados los recursos económicos, materiales y humanos, para hacer frente a los retos que representa este inédito proceso y resolver las impugnaciones en tiempo y forma.

GARANTIZAN JUSTICIA

La magistrada aseveró que el TEPJF no tiene identificadas, hasta el momento, zonas del país en las que su personal corra riesgos por temas de inseguridad, lo cual puede afectar al desarrollo de la calificación de la elección judicial.

“Me parece que no tenemos identificado un foco rojo; tenemos una preocupación porque el proceso electoral se lleva a cabo con todo orden, por supuesto en paz y con

“El llamado es a apegarnos a la Constitución, a las reglas de este proceso electoral (...) acuérdate que la ignorancia de la ley no te exime de la responsabilidad”

MÓNICA SOTO magistrada presidenta del TEPJF

apego a lo que esta nueva ley y la Constitución establecen al respecto, pero las mismas preocupaciones que son en general, nada específico con el punto rojo”, expresó.

Sostuvo que el Tribunal Electoral siempre garantiza el acceso a la justicia y emite una sentencia, la cual puede ser favorable o no al promoviente, o incluso a veces desecharlas si se justifica, pero nunca se queda

en silencio ante el ciudadano que acude a este órgano jurisdiccional en demanda de justicia.

Dijo que al ser un proceso sin precedentes aún es perfectible. “El diseño es *ad hoc* al diseño especial y novedoso de este proceso electoral, es por primera vez y no sé si después de los resultados que se obtengan, pues se van a poder hacer los ajustes al modelo que resulte positivo”.

ESPECIAL

Llama Tribunal Electoral a respetar reglas

Defienden tiempo de campañas a PJ

Alerta Mónica Soto que incumplimiento los dejarían fuera de inmediato

ERIKA HERNÁNDEZ

La presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, llamó a los candidatos al Poder Judicial a respetar la ley, pues, advirtió, guste o no, el diseño de proselitismo es el aprobado por el Congreso.

Aspirantes a juzgadores, como la Ministra Lenia Bares, criticaron al INE por imponer más limitaciones al proselitismo en las campañas que iniciarán de manera formal el próximo 30 de marzo.

“Esas son las cualidades y las condiciones de este proceso electoral. No me atrevería a pronunciar si es restrictivo o no, dada la particularidad de la elección, el diseño es éste y podrá haber quien lo considere restrictivo, pero podrá también haber quien lo considere justo.

“Entonces, de alguna manera, es ad hoc al diseño especial y novedoso de este proceso electoral. No sé si después de los resultados que se obtengan se van a poder hacer los ajustes al modelo, para ver qué resultó positivo, qué no, si tal vez pudo ser excesivo”, consideró.

Afirmó asimismo que

Acusan daño a división de poderes

ABEL BARAJAS

La principal agrupación de juzgadores federales denunciará ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, el desacato de sentencias contra la reforma judicial y buscará “encender la alarma” por la anulación de la división de Poderes en México.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) informó que su directora Juana Fuentes acudió a reuniones en Suiza con funcionarios de la ONU para informarles de la situación que prevalece en México por la reforma judicial.

“No se trata de una modernización ni de una aper-

tura democrática. Lo que está en riesgo es el último contrapeso institucional que sostiene la democracia mexicana: un Poder Judicial libre, profesional y constitucionalmente independiente”, señaló Fuentes en Ginebra.

“La comunidad internacional debe saber que la democracia mexicana está siendo socavada desde adentro. Necesitamos una solidaridad activa con quienes defendemos la justicia desde los tribunales”, concluyó la Jueza.

Según la Jufed, Fuentes denunciará que el Gobierno de México y la mayoría de su partido en el Congreso han violado sistemáticamente las resoluciones judiciales que ordenan detener la reforma judicial.

ponen fuera de inmediato”, indicó.

Al cuestionarle si haría un llamado a los juzgadores en funciones para no aprovechar su cargo para hacer campaña, Soto aseguró que todos los aspirantes deben respetar la legislación por igual.

“Yo haría un llamado general, porque la ley es general, las prohibiciones son generales, no tienen más garantías ni más prohibiciones.

“Ahí el llamado es apenarnos, por supuesto, a la Constitución, a las leyes, a las reglas de este proceso electoral, que las conozcan muy bien, porque acuérdate que la ignorancia de la ley no te exime de la responsabilidad. Sea mucho, sea poco, es lo que establece la reforma”, indicó.

Afirmó que en el Tribunal hay “pocos” que dejaron sus cargos para contender por un puesto o asesorar a candidatos; en ambos casos, indicó, la legislación es clara en que las campañas para los juzgadores en funciones sólo podrán realizarse fuera de los horarios laborales.

“La obligación es cumplir con los límites que se establecen cuando empieza la campaña. ¿Qué pueden hacer? Solamente fuera de los horarios laborales. No en horarios de labores, y tendrán que pedir permiso cuando vayan a hacer algo de campaña.

“Hay quien decidió presentar una licencia sin goce de sueldo y hay quien decidió renunciar para tener toda la libertad de competir y ver después si quedan en el cargo o si se reintegran, en fin, pero esta es una decisión de cada trabajador o trabajadora”, abundó.

Aclaró que en el Tribunal no hay licencias con goce de sueldo, porque sería inequitativo.

los cerca de 4 mil candidatos a 881 cargos deben tener muy claras cuáles son las reglas y respetarlas.

“Si bien es cierto no son las mismas (reglas) que en una elección federal, tienen acotada la participación, los recursos, entonces, hay que atenerse a lo que solamente está permitido.

“Tienen que hacer un esfuerzo por tener absoluta claridad, porque finalmente ahí hay aspectos que (los)